

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 28 de 2017

PARA: **Carmency Arleth Garcia Martinez**
Directora Técnica de Construcciones (e)

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Ejecución presupuestal de la Dirección Técnica de Construcciones al 31 de mayo de 2017.

Como parte de su programa anual de auditoría, para la vigencia 2017 y de conformidad con sus funciones, así como lo establecido en la normatividad pertinente, ley 87 de 1993 y en el Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestal de la Inversión Directa, la gestión de las Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles de la entidad al corte del 31 de mayo de 2017.

A continuación presentamos el detalle de la evaluación realizada:

I. OBJETIVO

Verificar el avance en la ejecución del presupuesto de inversión directa, la gestión de las reservas presupuestales y de los pasivos exigibles de la dependencia, observando el cumplimiento a la gestión del Programa Anual de Caja – PAC – al corte del 31 de mayo de 2017.

Presentar las recomendaciones y observaciones que conduzcan a mejorar el proceso.

II. CRITERIOS

1. La Ejecución presupuestal de la inversión directa y la gestión de las reservas presupuestales y pasivos exigibles, al 31 de mayo de 2017, a cargo de la respectiva área del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU -.
2. PR-GAF-055 Gestión del Programa Anual de Caja – PAC. V. 2.0 del 04 de abril de 2012, Numerales 3 y 4, que determina:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

- **3. Definiciones y siglas**

Programación Mensual: El PAC inicial corresponde a los recursos que la entidad solicitará al CONFIS para la vigencia fiscal por medio de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Esta información constituye una estimación de los recursos requeridos para cada mes incluyendo tanto contratos en ejecución (registros presupuestales y pasivos exigibles) como proyectos a contratar en la vigencia en curso; así mismo, es el referente para los ajustes en la reprogramación mensual.

Reprogramación Mensual:la reprogramación mensual se constituye en el valor que cada área se compromete a pagar y que la STTR debe disponer para proceder con los pagos respectivos. Así mismo, en la reprogramación mensual se debe remitir la información proyectada para los meses subsiguientes.

- **4. Políticas de autocontrol.**

Es responsabilidad de las áreas ordenadoras del pago, realizar la correcta programación inicial del Programa Anual de Caja - PAC y las respectivas reprogramaciones mensuales en cada una de sus áreas con base en las condiciones de pago de los proyectos, contratos y servicios, que se encuentren aprobados en el presupuesto de cada vigencia.

III. ALCANCE

Ejecución presupuestal inversión directa, gestión de reservas presupuestales y de pasivos exigibles al 31 de mayo de 2017.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Análisis del resultado, en ejecución presupuestal inversión directa, la gestión de reservas presupuestales y pasivos exigibles al 31 de mayo de 2017.
2. Confirmación de ejecución presupuestal, mediante reporte del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

3. Verificación de ejecución presupuestal con la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, según reporte del Sistema de Información Administrativo y Financiero -STONE-.
4. Revisión del cumplimiento al Programa Anual de Caja -PAC- al corte determinado.
5. Comprobación de información con la STTR
6. Verificación de información con profesionales de la STPC.
7. Revisión de información en el Sistema de Información de Acompañamiento Contractual -SIAC del IDU.

V. ANÁLISIS

La ejecución presupuestal de la Dirección Técnica de Construcciones -DTC- al corte del 31 de mayo de 2017, es como se describe a continuación:

- **INVERSION DIRECTA**

CUADRO No.1

| FECHA CORTE | PPTO DISPONIBLE | COMPROM | % EJEC. | GIROS | SALDO |
|-------------|-----------------|-----------------|---------|---------------|-----------------|
| Dic-16 | 286.923.394.221 | 112.892.114.622 | 39,35% | 4.112.300.643 | 174.031.279.599 |
| May-17 | 301.196.639.214 | 8.090.511.843 | 2,69% | 0,00 | 293.106.127.371 |

Fuente: Ejecución Inversión 31Dic 2016 y 31mayo 2017

La Dirección Técnica de Construcciones, ejecutó presupuestalmente al 31 de diciembre de 2016, el **39,35%** (\$ 112.892.114.622 / \$ 286.923.394.221).

Al corte del 31 de mayo de 2017, se ejecutó el presupuesto de la Inversión Directa en un **2,69%** equivalente a \$8.090.511.843 de un disponible de \$301.196.639.214, siendo una ejecución muy baja, transcurridos cinco meses en la vigencia actual.

- **RESERVAS PRESUPUESTALES**

La ejecución de las reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2016, fue por 22,20%, que corresponde a (\$45.711.905.333 / \$205.898.934.485),

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

CUADRO No.2

| FECHA CORTE | VALOR INICIAL | LIBERAC. | GIROS | GESTION | % | SALDO POR TRAMITAR |
|-------------|-----------------|-------------|----------------|----------------|--------|--------------------|
| dic-16 | 205.898.934.485 | 544.706.848 | 45.167.198.485 | 45.711.905.333 | 22,20% | 160.187.029.152 |
| may-17 | 109.012.275.622 | 0,00 | 18.666.342.249 | 18.666.342.249 | 17,12% | 90.345.933.373 |

Fuente: Reservas presupuestales Dic 2016 y al 31 mayo 2017

Ahora, la ejecución de las reservas presupuestales de la dependencia, al 31 de mayo de 2017, es del 17,12% equivalente a \$18.666.342.249 de un valor inicial de \$109.012.275.622, siendo una ejecución bastante baja, llevando cinco meses en la presente vigencia. En el ANEXO No. 1 se indica el detalle de las reservas presupuestales por estado del contrato. El saldo por tramitar, al cierre de la vigencia incrementa el rubro de pasivos exigibles para la vigencia siguiente.

• PASIVOS EXIGIBLES

La gestión de los pasivos exigibles del área, al corte del 31 de diciembre de 2016, es del 47,44%, que corresponde a \$198.784.088.262 de un saldo inicial de \$419.058.199.136, quedando por gestionar \$220.274.110.874.

\$160.187.029.152 saldo de reservas presupuestales a diciembre 2016

\$220.274.110.874 saldo pasivos exigibles diciembre 2016

\$380.461.140.026 Pasivos exigibles vigencia 2017

CUADRO No.3

| FECHA CORTE | SALDO INICIAL | LIBERAC. | GIROS | GESTION | % | SALDO POR TRAMITAR |
|-------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|--------|--------------------|
| Dic-16 | 419.058.199.136 | 6.915.472.416 | 191.868.615.846 | 198.784.088.262 | 47,44% | 220.274.110.874 |
| May-17 | 380.461.140.026 | 218.422.435 | 48.620.916.295 | 48.839.338.730 | 12,84% | 331.621.801.296 |

Fuente: Pasivos Exigibles Dic 2016 y al 31 mayo 2017

La ejecución de los pasivos exigibles al 31 de mayo de 2017, es del 12,84% equivalente a \$48.839.338.730 del saldo inicial de \$380.461.140.026. El avance en la gestión de los pasivos exigibles, es muy bajo teniendo en cuenta que son

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

contratos con antigüedad superior a dos vigencias y algunos no han tenido gestión durante el 2017. En el ANEXO No. 2 se indica el estado de los pasivos exigibles, conforme al SIAC.

Respecto al control de los pasivos exigibles por parte de la dependencia, se observa que mediante radicado **STESV 20163360319653** de diciembre 28 de 2016 Ref: Liberación de pasivos contratos por pérdida de competencia, la Directora Técnica de Construcciones, solicita liberación del contrato IDU-75-2009, por valor de \$99.856.467 no obstante el 30 de diciembre de 2017, se da alcance a este memorando con radicado STESV 20163360321523 del 30 de diciembre de 2016, para solicitar que se excluya el contrato IDU-75-2009, toda vez que mediante memorando 20164350169343 de agosto 23 de 2016, se habían corregido los términos para liquidar, con el plazo del 18 de marzo de 2018.

Según RESOLUCION NUMERO 000296 DE 2017, “*Por la cual se reconocen unas obligaciones por concepto de pasivos exigibles a cargo de la SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA del Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia fiscal 2017*”, del 25 de enero de 2017, página 10 , Las obligaciones por pasivos exigibles, del contrato IDU-75-2009, son las siguientes:

CUADRO No. 4

| CONTRATO | BENEFICIARIO | COMPROMISO | SALDO A 31 DIC/2016 |
|-------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| IDU-75-2009 | CONSORCIO CRA DIEGO FONSECA 025 2009 | INTERV. A CONSTR. INTERS. AV.CR.11 POR AV.CR.9 PROYECTO 102 VALAC. 180/05. | 12.134.004 |
| | | INTERV. A CONSTR. INTERS. AV.CR.11 POR AV.CR.9 PROYECTO 102 VALAC. 180/05. | 70.375.286 |
| | | INTERV. A CONSTR. INTERS. AV.CR.15 POR AV.CL.100 PROYECTO 160 VALAC. 180/2005. | 105.025.016 |

Mediante la orden de pago N. 978 del 19/05/2017, se paga el saldo del contrato por valor de \$210.736.245, que corresponde a pagar el saldo anterior más \$23.201.939, conforme a la liquidación realizada. El contrato está liquidado.

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

Por lo anterior, se observa la debilidad en los controles implementados por el área, sobre sus obligaciones, lo cual es evidenciado en los memorandos enviados a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad y el saldo pagado. Por lo anterior, se deben implementar los controles necesarios para determinar los verdaderos saldos a pagar por el área.

- **PROGRAMA ANUAL DE CAJA –PAC**

La materialización del presupuesto se evidencia en los bienes y servicios que la entidad adquiere y se evidencia finalizando el proceso presupuestal, en el momento de girar efectivamente los recursos a los proveedores o contratistas que atendieron las necesidades institucionales.

La relación entidad - contratista, se puede ver afectada en la dificultad al recibir los productos o servicios debido a cuestiones de calidad, legales o de trámite administrativo, entre otras, que hacen que las programaciones se distorsionen afectando el final de la relación presupuestal y contractual.

En el siguiente cuadro se muestra el movimiento del PAC de la dependencia al corte de la evaluación.

CUADRO No. 5

| PROGRAMACION INICIAL MAYO 2017 | REPROGRAMACION ACUMULADA MAYO 2017 | EJECUCION PAC ACUMULADA MAYO 2017 | % EJECUCION vs. PROGRAMAC | % EJECUCION vs. REPROG. |
|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 189.803.848.035 | 89.261.608.156 | 67.287.258.544 | 35,45% | 75,38% |

Fuente: Reporte STTR - Ejecucion PAC al 31 mayo 2017.

La Dirección Técnica de Construcciones, solamente ejecutó el 35,45% de la programación del PAC a mayo 31 e 2017 y el 75,38%, que corresponde a \$67.287.258.544 de una reprogramación de \$89.261.608.156 del PAC inicial, incumpliendo lo estipulado en el procedimiento PR-GAF-055 Gestión del Programa Anual de Caja – PAC. V. 2.0 del 04 de abril de 2012, que reza: "...la reprogramación mensual se constituye en el valor que cada área se compromete a pagar y que la STTR debe disponer para proceder con los pagos respectivos....."

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

VI. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Implementar las acciones correspondientes, para ejecutar el presupuesto a cargo de la dependencia, durante la vigencia 2017, evitando ejecutar el presupuesto los últimos meses del año.
 - La Dirección Técnica de Construcciones, al corte del 31 de mayo de 2017, ha ejecutado solamente el **2.69%** del presupuesto de la Inversión Directa, equivalente a \$8.090.511.843 de un disponible de \$301.196.639.214.

2. Analizar e implementar las acciones correspondientes, para evitar acumulación de saldos de compromisos calificados como pasivos exigibles y reservas presupuestales, ya que su ejecución fue muy baja transcurridos cinco meses en la presente vigencia, se tiene que la gestión de los pasivos exigibles fue del 12,84% y de las reservas presupuestales el 17,12%.
 - Las siguientes reservas presupuestales no presentan gestión, en los transcurrido de la vigencia 2017.

CUADRO No. 6

| ESTADO | CONTRATOS |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TERMINADO | IDU-1478-2014 |
| TERMINADO SUJETO CONDICION | IDU-1667-2014; IDU-1822-2014 |
| TERMINADO TRAMITE ACTA RECIBO FINAL DE OBRA | IDU-1347-2014; IDU-715-2014; IDU-643-2015; IDU-1540-2014; IDU-759-2013; |
| TERMINADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACION | IDU-823-2013; IDU-714-2014 ; IDU-1345-2014; IDU-1346-2014; IDU-1746-2014; IDU-1512-2014; IDU-1500-2014- IDU-1475-2014; IDU-1782-2014; IDU-561-2015. |
| Fuente: Anexo 1 Reservas Presupuestales al 31 05 2017 | |

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

- Los pasivos exigibles IDU-1209-2014, IDU-1320-2014, IDU-2200-2013, IDU-2254-2013 y IDU-957-2013 están liquidados y tienen saldo pendientes de trámite.
- Los siguientes pasivos exigibles, no presentan gestión durante la vigencia

CUADRO No. 7

| ESTADO | CONTRATOS |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TERMINADO | IDU-1478-2014 |
| TERMINADO SUJETO CONDICION | IDU-1667-2014; IDU-1822-2014 |
| TERMINADO TRAMITE ACTA RECIBO FINAL DE OBRA | IDU-1347-2014; IDU-1724-2013; IDU-1809-2014; IDU-2172-2013; IDU-5-2012 |
| TERMINADO Y EN PROCESO DE LIQUIDACION | IDU-1259-2014; IDU-823-2013; IDU-714-2014 ; IDU-1308-2014; IDU-1345-2014; IDU-1346-2014; IDU-1746-2014; IDU-1512-2014; IDU-1500-2014; IDU-1475-2014; IDU-1727-2013; IDU-1832-2013; IDU-1878-2013; IDU-1880-2013; IDU-1885-2013; IDU-1966-2013; IDU-2239-2013, IDU-32-2011; IDU-47-2011; IDU-54-2009. |

Fuente: Anexo 2 Pasivos Exigibles 31 05 2017

3. Monitorear los contratos que según las últimas actas de suspensión o ampliación de suspensión (Literal E - NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO) publicadas en SECOP, presentan las siguientes fechas previstas de reiniciación y terminación:

Pasivos exigibles, indicados a continuación:

CUADRO No. 8

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

| No. CONTRATO | SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES | ULTIMA ACTA | FECHAS | | |
|---------------|---------------------------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------|
| | | | NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO | | |
| | | | SUSPENSI ON | PREVISTA REINICIACION | TERMINAC. |
| IDU-1835-2014 | 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 16, 17 | No. 18 de 22 mayo-2017 | 10-jun-15 | 06-jun-17 | 10-ene-18 |
| IDU-1854-2014 | 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15, 16 | No. 17 de 22 mayo-2017 | 10-jun-15 | 06-jun-17 | 10-ene-18 |

Fuente: Acta No.18 -Cto IDU-1835-14 . Acta No.17- Cto IDU-1854-14. Anexo 2

Reservas presupuestales indicadas a continuación:

CUADRO No. 9

| No. CONTRATO | SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES | ULTIMA ACTA SUSPENSION | FECHAS | | |
|---------------|---------------------------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------|
| | | | NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO | | |
| | | | SUSPENSION | PREVISTA REINICIACION | TERMINAC. |
| IDU-1843-2014 | Actas No. 39,41,42 y 44 | No. 66 de 25-mayo-2017 | 25-may-17 | 09-jun-17 | 11-jun-17 |
| IDU-1859-2014 | Actas No. 49,51,52 y 54 | No. 66 de 25-mayo-2017 | 25-may-17 | 09-jun-17 | 11-jun-17 |

Fuente: Actas No. 66 de los Ctos IDU-1843-14 - IDU-1859-14.. Ver Anexo 1

- Analizar causas e implementar las revisiones requeridas, para el control de los compromisos por pasivos exigibles. Con STESV 20163360319653 del 28-12-2016, la DTC solicita liberación del contrato IDU-75-2009, por valor de \$99.856.467, según STESV 20163360321523 del 30 -12- 2016, se solicita que se excluya el contrato IDU-75-2009, *toda vez que mediante memorando 20164350169343 de agosto 23 de 2016, la DTGC corrigió la contabilización de los términos para liquidar y determino que el plazo se vence el 18 de marzo de 2018.* Según RESOLUCION NUMERO 000296 DE 2017, del 25 de

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

enero de 2017, las obligaciones por pasivos exigibles, del contrato IDU-75-2009, para la vigencia 2017, es de \$187.534.306 – Ver cuadro No. 4

- Mediante la orden de pago N. 978 del 19/05/2017, se paga el saldo del contrato por valor de \$210.736.245, que corresponde a pagar el lo especificado en la resolución Numero 0000296 de 2017 por \$187.534.306 más \$23.201.939, según la liquidación realizada. El contrato está liquidado. Por lo anterior, se observa debilidad en los controles implementados por el área, sobre los saldos por pasivos exigibles del área..
5. Evaluar los mecanismos utilizados para realizar la proyección del programa anual de caja, con el fin de poder dar cumplimiento a lo determinado en el procedimiento PR-GAF-055 Gestión del Programa Anual de Caja – PAC. V. 2.0 del 04 de abril de 2012, que determina que *“Es responsabilidad de las áreas ordenadoras del pago ejecutar y controlar la ejecución de los recursos asignados en el Programa Anual de Caja – PAC. “*
- La Dirección Técnica de Construcciones, ejecutó un **35,45%** de su programación inicial o sea (\$67.287.258.544 /\$189.803.848.035). Respecto a la reprogramación, el área presentó una necesidad de recursos al corte del 31 de mayo de 2017, por \$89.261.608.156 y solamente ejecutó el **75,38%**, o sea \$67.287.258.544, representando una ejecución baja.

Lo anterior, afecta la planeación financiera de la entidad y el cumplimiento a la programación del PAC, que reporta el Instituto de Desarrollo Urbano a la Secretaria Distrital de Hacienda.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350170953

Al responder cite este número

Luis Antonio Rodríguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 28-07-2017 02:23 PM

Anexos: 2 Anexos Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles

Elaboró: Oficina De Control Interno